

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1801 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada Administración Justicia, Juzgado Mercantil n.º 10 de Madrid,

Anuncia

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 632/2015 por Auto de fecha 22 de diciembre de 2015 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de la entidad Gamisfaction, S.L., CIF B-86467297, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

Madrid, 22 de diciembre de 2015.- La Letrada Administración Justicia.

ID: A150056868-1